

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30.660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Flores	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en San Francisco

El señor Cónsul general de España en San Francisco comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pablo Vara Leis, ocurrido el día 3 de octubre de 1953.

Consulado General de España en Hamburgo

El señor Cónsul general de España en Hamburgo comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Eudaldo Pug Valls natural de Barcelona, de cincuenta años, soltero, ocurrido el día 25 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Burgos el día 17 de marzo de 1954 en el Grupo de Automóviles número 6 (Carretera de Vitoria), a las nueve horas. Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1954.
1.389-O.

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura de los Servicios Económicos

Acordada por la Junta de Gobierno de este Arsenal, y en virtud de orden superior, la venta en pública subasta de diversos materiales en desuso o inútiles para la Marina, se celebrarán estas subastas los días 22, 23, 24 y 25 de marzo, a partir de las diez de la mañana, comprendiendo los siguientes lotes:

Lote número 1.—Maquinaria eléctrica y material eléctrico.

Lote número 2.—Dos máquinas de triple expansión.

Lote número 3.—Fresadoras, tornos y maquinaria trabajo talleres.

Lote número 4.—Trescientos kilos lana de vidrio, tres depósitos cilíndricos de hierro, doscientos metros cadena de hierro, un molinete y ciento veinticinco picos surtidos.

Lote número 5.—Dos locomotoras vía normal.

Lote número 6.—Motores eléctricos.

Lote número 7.—Una cínamo derivación 250 V, 270 amps. y 224 HP.

Lote número 8.—Dos alternadores y dieciséis motores y diverso material eléctrico.

Lote número 9.—Cinco motores, un alternador y un motor-bomba eléctrico.

Lote número 10.—Tres motores, cien aparatos de alumbrado, cien cajas empalme y material eléctrico.

Lote número 11.—Trece cajas distribución latón, un cuadro con aparatos de medidas, cuatro proyectores y material eléctrico.

Lote número 12.—Una gabarra «Gaviete», cuatrocientos metros cadena diferentes ménsas y otros efectos.

Lote número 13.—Tubos calderas y camas de hierro.

Lote número 14.—Un condensador torpedero y una máquina cepilladora.

Lote número 15.—Cuatro chigres a vapor de cos cilindros.

Lote número 16.—Una bomba centrífuga, dos máquinas a vapor para centrífuga y otras máquinas.

Lote número 17.—Cuatro bombas de alimentación y cuatro bombas aire.

El material podrá examinarse en este Arsenal a partir de la publicación del presente anuncio y hasta la víspera, inclusive, del primer día fijado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias estarán expuestos en las oficinas de la Secretaría de los Servicios Económicos de este Arsenal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Arsenal de Cartagena, 23 de febrero de 1954.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas,
525—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. saca a concurso público la adquisición de material de artes gráficas con destino a la Imprenta Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., Alfonso XII, número 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo el día 15 de marzo, a las trece horas.

Madrid, 22 de febrero de 1954.—El Oficial Mayor,
524—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado, la factura correspondiente al resguardo 826.473 de entrada y 144.428 de registro, de un depósito constituido por don Antonio Yañez Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, de la propiedad de doña Angela Anaclética Povedano Sanz, para retraer parte de la propiedad de una finca y pago de pre-

cio, importante 135.000 pesetas en metálico, a disposición de dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que quedará dicho documento sin valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia sin haberlo presentado.

Madrid, 24 de febrero de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez,
697-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fábricas Lucía Antonio Betere, S. A.»

Localidad: Madrid.

Objeto: Fabricación de camas, somiers y muebles metálicos.

Capital invertido en la ampliación: 347.750 pesetas.

Producción: Fabricación de camas, somiers, muebles metálicos, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales, para mejorar las fabricaciones indicadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María,
654—O.

Peticionario: Don José Herrera Segura.

Localidad: Madrid.

Objeto: Taller mecánico.

Capital: Antes, 60.200 pesetas; después, 250.000 pesetas.

Producción: Antes, piezas mecanizadas, trabajos de torno, fresa, ajuste, etc., por un valor de 115.000 pesetas; después, los mismos, piezas y montaje de los filtros centrífugos de «Ibermotor», por un valor de unas 800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María,
863—O.

Peticionario: Don Francisco Refoyo Domínguez.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: Antes, 75.000 pesetas; después, 100.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de impresión por un valor aproximado de 150.000 pesetas; después, los mismos trabajos, por unas 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María,
864—O.

Peticionario: Don Francisco Miguel Moraleja Yuste.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

prenta con dos minervas, una graneadora, una troqueladora, tres máquinas automáticas de linotipa.

Capital: Antea, 391.000 pesetas; después, 492.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos por un valor de 300.000 pesetas; después, trabajos por valor de 600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
998—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Fermín Florés.

Localidad: Madrid.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de cinematógrafo.

Producción: La proyección de películas, con un valor aproximado de unas 30.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

512—O.

Peticionario: Don Tomás Ramírez Pérez.

Localidad: Madrid.

Objeto: Reparación de motores de combustión interna y explosión.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Reparación de motores con un importe anual aproximado de 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

567—O.

Peticionario: Don Félix Duffó González.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de gaseosas y bebidas carbonícas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Fabricación de gaseosas y bebidas carbonícas, 2.400.000 unidades anuales, con un valor aproximado de pesetas 3.000.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

655—O.

Peticionario: Don Germán del Pozo Dorado.

Objeto de la industria: Panadería.

Capital: 110.000 pesetas.

Producción: 185.000 kilos de pan anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
656—O.

Peticionario: Don Mariano Cañizares Cediell.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar una industria de obies y galletas de vainilla.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: 40.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
861—O.

Peticionario: Don Amadeo Gómez Ezquerro.

Objeto de la industria: Estación de servicio, engrase y pequeñas reparaciones para automóviles.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: Alquiler de coches, 15.000 pesetas; venta de gasolina, 137.000 pesetas; engrase de coches, 36.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
999—O.

Peticionario: «Omés, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar un taller auxiliar de obra.

Capital: 2.800.000 pesetas.

Producción: Preparación de elementos de construcción por valor de 3.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.093—O.

Peticionario: Don Aquilino Cervera Heróres.

Objeto de la petición: Cinematógrafo.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: Proyección de películas por un valor anual de 65.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.094—O.

Peticionario: Empresa Luis Segura Bartoli.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de recubrimiento antiácidos para depósitos destinados a contener alimentos o bebidas.

Primeras materias: Lacas sintéticas de procedencia extranjera, valoradas en pesetas 150.000.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.095—O.

Peticionario: Don Antonio de Blas Matéu.

Emplazamiento: Alcalá de Henares (Madrid).

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de alfarería.

Producción: 79.500 tjestos; 13.250 tubos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.096—O.

Peticionario: Doña María Rosario Escarnel García.

Objeto de la industria: Fabricación de corsés.

Capital: 53.000 pesetas.

Producción: Fajas de señoras por valor de 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.318—O.

Peticionario: «Bilbao, S. A.»

Emplazamiento: Bravo Murillo, 200.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación cinematográfica.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 1.319—O.

Peticionario: Don Lorenzo Labradero Bustillo.

Objeto de la petición: Molino de pimientos.

Capital: Más de 50.000 pesetas.
Capacidad de molturación: 350.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 1.358—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fabré Vilayals.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas con la ampliación.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de cuatro máquinas «Singer», una «Bernina» y una bancada sección dos cuerpos, en su taller de confección de ropa interior de señora y lencería.

Producción: Mensual actual, 450 piezas (camisones, combinaciones, blusas y sostenes); con la ampliación se podrá llegar de 700 a 800 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 68—O.

Peticionario: Don Juan Vidal Paláu.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital: De la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un grupo de máquinas para completar el ciclo de fabricación de calzado mecánico.

Producción actual: 600 pares de zapatos de caballero, 300 pares de zapatos de señora y 100 pares de zapatos de niño, que con la ampliación se alcanzara la cifra de 4.000 pares de zapatos de caballero, 2.000 pares de zapatos de señora y 1.000 pares de zapatos para niños, anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 60—O.

Peticionario: Don Francisco Grane Morato

Localidad del emplazamiento: Manlleu.
Capital: 200.000 pesetas. En la ampliación, 160.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con la instalación de: un torno revólver para barra de 25 mm. Una amortajadora con E.M. de 2 CV. Una máquina de dentar con motor de 2 CV. Una prensa cortador. Una cizalla para cortar chapa, con motor de 1 CV. una sierra cinta para metales de 0,30 m., con motor de 1 CV.

Producción: Trabajos por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 96—O.

Peticionario: Don José Valero Díaz.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 50.000 pesetas; de la ampliación, 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de bidones, con la instalación de tres prensas con sus máquinas complementarias para cerrar el ciclo de fabricación.

Producción: Aumentará en 60 bidones diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 99—O.

Peticionario: Don Miguel Rovira Durán

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hielo con la instalación de nueva maquinaria productiva y auxiliar.

Producción anual actual: 200.000 kilogramos de hielo; con la ampliación se doblará la producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 57—O.

Peticionario: Don Eugenio Roig Vila.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 199.940 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fá-

brica de tejidos de lana con la instalación de otros cuatro telares.

Producción anual actual: 34.000 metros de tejidos; producción anual con la ampliación, 46.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 532—O.

Peticionario: Don Juan Sanahuja Torruella.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 188.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana con la instalación de otros seis telares.

Producción anual actual: 14.000 metros de tejidos; con la ampliación, 40.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 533—O.

Peticionario: Don José Tapiol Aubeart.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 78.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos prensas de inyección en su industria de moldeado de resinas sintéticas.

Producción: 400.000 piezas anuales de resinas moldeadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 573—O.

Peticionario: Don José Monrás Roses.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de punto con la instalación de un telar «Ketten», galga 28 fino y 235 milímetros de ancho.

Producción: 4.000 kilogramos de tejidos «Ketten», indemallables, en 300 jornadas de ocho horas. En la ampliación se doblará esta producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 627—O.

Peticionario: Don Juan Ramírez Montpeu.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar un taller de reparaciones mecánicas para montaje de automóviles de 6 CV. de potencia fiscal, con motor a gasolina, de dos cilindros a cuatro tiempos, cuatro plazas y tara 630 Kg.

Producción: Anualmente, de 50 a 100 vehículos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 651—O.

Peticionario: «Industrial Raylen, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Caldas de Montouty.

Capital: 3.000.000 de pesetas (no será aumentado).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de algodón y rayón mediante la instalación de veinte telares de 1,2 m. ancho peine, para tisaje de rayón.

Producción anual actual: 30.000 m. de tejidos de algodón y 200.000 m. de tejidos de rayón, que con la ampliación se aumentará en 100.000 m.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 692—O.

Peticionario: Don Jaime Pons Solé.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la industria, 175.000 pesetas; de la ampliación, 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria con una sección para la obtención de barina de garrofia.

Producción: 120 Tm. anuales de barina de garrofia para consumo industrial propio.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 699—O.

Peticionario: Don Miguel Masdeu Esteve.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 365.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tornillería y pequeña mecánica con dos prensas de 40 Tm. y una cizalla.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 700—O.

Peticionario: Don Jesualdo Roz Galindo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 36.000 pesetas. De la ampliación, 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un torno revolver y una fresadora en su industria de reparación y mecanización de piezas para automóviles.

Producción: Reparación de piezas y mecanización de las mismas, en número indeterminado, según pedidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 709—O.

Peticionario: «Ramón Par, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.500.000 pesetas. De la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de diversa maquinaria en su industria de fabricación de correas de transmisión y piezas de cuero de todas clases, para el perfeccionamiento de la misma y ampliación de producción de tacos de cuero.

Producción: Se perfecciona la fabricación de todos los productos y se aumenta la producción de tacos de cuero crudo con 20.000 más al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 716—O.

Peticionario: «Hilaturas Marta, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Martorelles del Vallés.

Capital: En la ampliación, 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una hi-

latura de estambre en 1.200 husos de hilar, dos guills de dos C., una peinadora y un taller mecánico.

Producción: En la ampliación, 58.500 kilogramos de hilados de diferentes números y calidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 777—O.

Peticionario: Don Manuel Altarés de Clavide.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 95.000 pesetas; de la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos bisutería con la instalación de varias máquinas para dedicarlas a la fabricación de artículos de adorno, construidos y fabricados con resinas fenólicas y plexiglás.

Producción: Artículos de adorno construidos con resinas fenólicas y plexiglás.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 788—O.

Peticionario: Don Emilio Campamà Payerolas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la ampliación, 67.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su taller de construcción y reparación de piezas mecánicas fabriles, de dos tornos, una fresadora y una taladradora.

Producción: Construcción y reparación de piezas mecánicas fabriles por un valor aproximado de 125.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 812—O.

Peticionario: «Productos Alimenticios Tupinamba, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sin variación.

Objeto de la petición: Fabricación turrones.

Producción: 60.000 kilogramos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
834—O.

Peticionario: Don Enrique Jonama Dar-naculleta.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 41.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de aceites solubles para el ensamado de lanas y yutes, de un depósito mezclador de 1.000 litros, una caldera a fuego directo de 1.000 litros, una amasadora y cilindros refinadores.

Producción: Con la ampliación, 28.500 kilogramos de aceite soluble, al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
839—O.

Peticionario: «Tintes y Aprestos Mo-cernos, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 5.000.000 de pesetas.

De la ampliación: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de blanqueo, tintes, aprestos y mercerizados, con la instalación de una sección de tinte de bobinas, compuesta de dos equipos para el tefido de bobinas cruzadas.

Producción: Tefido de 800 kilogramos de bobinas por jornada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
853—O.

Peticionario: Don Luis Carulla Martínez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Dedicar el taller de reparación del equipo eléctrico de autocarros que tiene autorizado, a la construcción de máquinas para el lavado de ropas, accionadas eléctricamente.

Producción: Cincuenta máquinas de lavar anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta pu-

blicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
854—O.

Peticionario: «Ultraesteatita, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital ampliación: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de material cerámico aislante y refractario para aplicaciones eléctricas y térmicas con masas esteatíticas.

Producción ampliación: Aumentará en un 50 por 100 la producción actual de piezas variadas en unos 250 modelos diferentes, con un peso unitario entre 5 y 500 gramos.

Peso total por mes, unos 7.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional, salvo una prensa automática para prensado en seco de piezas de alturas superiores a 10 mm. y presión de 40 toneladas, que será de importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
860—O.

Peticionario: «Pulera, Ltda.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual fabricación de jabones industriales, detergentes, humectantes, etc., con la instalación de nueva maquinaria.

Producción anual actual: 240 Tm. de jabón industrial, 450 Tm. de jabón común, 60 Tm. de jabón medicinal, 90 Tm. de diakilsulforrificianaftaleno sódico, y 90 toneladas de sal amónica de diakilsulforrificianaftaleno sódico.

Producción de ampliación: 600 toneladas anuales de nuevos productos, según detalle: Tipo de detergentes «Examirol», de oxetilamidas, 76 Tm.; derivados del dodecil-benceno, 55 Tm.; derivados lauril sulfatos, 115 Tm.; derivados de otros alcoholes superiores, 55 Tm.; condensados de ácidos grasos etanolaminas, 69 toneladas; derivados de alquil-fenol óxido de etileno, 30 Tm.; nuevos humectantes de nuestro tipo «Hidromectol», 50 Tm.; otros humectantes del tipo «Hidronal», 10 toneladas; suavizantes del tipo «Suavacin», 40 Tm.; emulsionable «Severol», 100 toneladas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
923—O.

Peticionario: Don Cecilio Mata Marín.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: El capital se aumentará en 180.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de útiles y aparatos de precisión dotándolo de dos máquinas de inyección de plástico y metal no férnico para la fabricación en el taller de pequeñas piezas que se adquirían antes en el mercado interior.

Producción: No variará.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
932—O.

Peticionario: Don Manuel Ribes Rodés.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos prensas inyección para moldeo de plásticos.

Producción: 500.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
933—O.

Peticionario: «Gráficas Román, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 1.900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de artes gráficas con una máquina rotativa Offset, 70 por 105; una de imprimir, Frontex, 38 por 51; tres minervas, y dos máquinas planas.

Producción: Ampliar en una tercera parte con un millón de ejemplares de revistas y libros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
886—O.

Peticionario: Don Bernardo Freixes Ardevol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: actual, 90.000 pesetas.

De la ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de encuadernaciones con la instalación de dos prensas de Corar y una máquina de coser.

Producción: Actual, 72.000 encuadernaciones en tela y rústica. De la ampliación, 300 encuadernaciones en tela y rústica. Todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afecto-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
961-O.

Peticionario: Don José Aguiar García.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 49.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en su taller de reparación de maquinaria, un tornillo cilíndrico, una limadora y un taladro de columna.

Producción: Indeterminada.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
971-O.

Peticionario: Don Angel Miralda Moga.
Localidad del emplazamiento: FARRASA
Capital: 193.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana y mezclas con la instalación de otros tres velares.

Producción anual actual: 12.000 metros de tejidos.

Producción anual con la ampliación: 24.000 metros de tejidos

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.006-O.

Peticionario: Don Francisco Burgues Píera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 40.000 pesetas.
De la ampliación: 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de cerrajería mecánica con la instalación de algunas máquinas, para dedicarlo a la construcción de básculas comerciales y balanzas de tipo corriente.

Producción: Anualmente, 100 básculas comerciales hasta 2.000 kilogramos de fuerza y 100 balanzas de tipo corriente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.016-O.

Peticionario: Don Horacio Jorge Ochoa.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas; ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de tres tornos-revolver de barra, hasta 22, 25 y 30 mm. Ø y uno cilíndrico, en su industria de herrería-cerrajería.

Producción anual: Tornillería decolletada, 55.000 Kg.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.056-O.

Peticionario: «Folgarolas Textil, Sociedad Anónima.»

Localidad del emplazamiento: Folgarolas.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de tejidos del peticionario.

Producción: Pasará de 55.000 m. de trincheras y gabardinas de algodón, a 132.000 m. de los mismos géneros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.076-O.

Peticionario: «Prensas Hidráulicas y Laminadoras, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Para la ampliación, 740.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar la producción de su industria de construcción de máquinas, mediante la instalación de una grúa puente, dos mandrinadoras, una planeadora, un torno vertical y dos tornos cilíndricos.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.114-O.

Peticionario: «Talleres Blanch, Ltda.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Para la ampliación, 683.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria de construcción de máquinas

para conseguir mayor precisión en el acabado de piezas mediante la instalación de una planeadora, un torno vertical, una mandrinadora, dos tornos cilíndricos, dos limadoras y una afiladora de herramientas.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.115-O.

Peticionario: Don Jacinto Soler Comas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: En la ampliación, 16.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles cruks hidráulicos, amortiguadores y cargas de baterías con la instalación de diversas máquinas.

Producción: Reparación de cruks hidráulicos, amortiguadores, automóviles, baterías y cargas de los mismos entre 800 y las 1.000 unidades anuales. Con la ampliación esta producción será aumentada en un 50 por 100.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.116-O.

Peticionario: Don Jacinto Ferréon Munné.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 56.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de moldes: dos máquinas copadoras, una fresadora, una taladradora y, además, maquinaria auxiliar.

Producción: Moldes por un total de 2.400 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.117-O.

Peticionario: Don Domingo Clarasó Torres

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la imprenta mediante la instalación de una nueva máquina plana.

Producción: Aumenta el consumo de papel en 20.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.148—O.

Peticionario: Don Jorge Masía Masbaga.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 100.000 pesetas. Ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de artículos de materias plásticas con la instalación de una máquina de taladrar, un horno eléctrico y un torno cilíndrico.

Producción: Artículos de material plástico para las industrias químicas, metalúrgicas, frigoríficas y para la industria del automóvil, aumentando su producción actual de 1.250 a 1.500 piezas plásticas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.161—O.

Peticionario: Don Jaime Folch Melgosa.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas. En la ampliación, 31.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller mecánico de reparaciones un torno cilíndrico de dos metros, un torno cilíndrico de un metro y una máquina limadora.

Producción: Indeterminada, por tratarse de reparaciones.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.340—O.

Peticionario: Don Mateo Ballbe Catambert.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 240.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hilos de fantasía con la instalación de una continua de retorcer dos molinos de seda, una molinosa y máquinas auxiliares.

Producción actual: 48.000 kilogramos de hilos en 300 jornadas de ocho horas. Producción después de la ampliación: 160.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.201—O.

Peticionario: Don David Grau Mediano.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la producción de su industria de bisutería.

Producción actual: 1.350 kilogramos; de la ampliación, 1.070 kilogramos más.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.260—O.

Peticionario: Don José Mill Codina.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 110.000 pesetas; de la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación del equipo eléctrico del automóvil con la instalación de diversas máquinas para dedicarse también a la reparación de la parte mecánica.

Producción: Reparaciones en número indeterminado.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.301—O.

Peticionario: Rubio y Cia.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital en la ampliación: 93.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de mecanización de piezas destinadas a la construcción de maquinaria, un torno paralelo, un torno-revolver, varios taladros, etc.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.312—O.

Peticionario: Don José Camps, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de bolsas de papel y papellinas.

Producción: Bolsas de papel y papellinas; producción actual, 60.000 kilogramos, y con la ampliación, 76.000 kilogramos más.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.346—O.

Peticionario: Jorge Rovira Sobré.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de materias plásticas en artículos de juguetería.

Producción: Anualmente, 2.500 kilogramos de artículos de juguetería.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.352—O.

Peticionario: Don Jaime Guixart Calgt.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital para la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar el proceso de fabricación de su industria de construcción de bombas y motores, mediante la instalación de un torno cilíndrico de un metro y un torno-revolver hasta barra de 50 milímetros.

Producción: Sin variación.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
114—O.

Peticionario: Don Jaime Bellavista Taule.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total, 110.000 pesetas; de la ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un horno rotativo de cuatro metros de diámetro para elaboración de pan.

Producción actual, la correspondiente a la elaboración de 208 Tm. de harina anuales, incrementándose con la ampliación en 625 Tm de harina más.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.033—O.

Peticionario: Don Agustín Caba Morós.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital de la ampliación: 143.400 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de radiadores termoeléctricos para calefacción.

Producción: 1.238 aparatos anuales. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.359—O.

Peticionario: Don Daniel Sans Pedrals. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 195.000 pesetas.

Objeto de la petición: Preparar, en su laboratorio de especialidades farmacéuticas, productos de uso veterinario, en sustitución parcial de aquéllas.

Producción de la ampliación: En trescientas jornadas de ocho horas, 20.000 tubos de 25 comprimidos; 60.000 ampollas de 25 c. c.; 2.000 cajas de 20 gramos, en polvo; 60.000 lávicos vaginales; 400.000 ampollas de 10 c. c.; 400.000 ampollas de 5 c. c.; 10.000 frascos de 100 c. c.

Maquinaria: Sin variación. Materias primas nacionales, salvo urotropina, salicilato sódico, arcolina bromuro, policarpina cloruro, cafeína, alcanfor, veratrina sulfato y estrienina sulfato.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.382—O.

Peticionario: Don Luis Gutes Suñé.

Capital: 353.000 pesetas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Mejora de su producción de arcas de caudales y muebles metálicos y reajuste de las cantidades elaboradas de cada uno de ellos.

Producción: 70 cajas de seguridad y 350 muebles metálicos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.383—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Soler Torrén, S. A., desea instalar en su industria de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas, sita en Badalona (Barcelona), una máquina automática para anudar urdimbres, de tipo moderno y perfeccionado, de procedencia extranjera, por un valor aproximado de 190.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha máquina, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
54—O.

Peticionario: Comercial Sert, S. A., Taradell y Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una máquina para hacer fliccos a las alfombras de origen extranjero y valorada en 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten, por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
519—O.

La Empresa «Samaranch, S. A.», desea sustituir una canillera con muchos años de servicio instalada en su fábrica de tapicerías y colchas, sita en Molins de Rey, por una canillera automática de procedencia alemana, marca «Autocoper» por un valor aproximado de pesetas 135.416.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, o parte de ella, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
566—O.

Peticionario: «Comercial Sert, S. A.», de Taradell.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de alfombras con la instalación de una máquina anudadora de urdimbre, destinada al tásaje de tapicerías de rayón y algodón, valoradas en 192.250 pesetas y procedente del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
622—O.

Peticionario: «Nacional Pirelli, S. A.» Localidad del emplazamiento: Manresa.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de neumáticos auto, avión y velo, con la siguiente, de procedencia

extranjera: Un grupo motobomba a émbolos rotativos, con cámara de calentamiento, construido en aceros especiales, para la elevación de alquitrán a alta temperatura, con un valor aproximado de 23.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
671—O.

Peticionario: Don Pedro Martínez Belmonte.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de preparación de pelo de cerda y caballo una máquina automática de enderezar y peinar las cerdas mojadas, de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 63.878 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
742—O.

La razón social «Editorial Regina, Sociedad Anónima», dedicada a encuadernaciones y fabricación de artículos en marroquinería, solicita la importación de setena y una pieza de recambio y cien cuchillas de recambio para máquina «Fortuna», de rebajar piel, de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
743—O.

Peticionario: «Material y Construcciones, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su industria una máquina automática de soldar por arco, con todos sus accesorios y dispositivo de alimentación, procedente de Suiza, valorada en 481.633 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
815—O.

Peticionario: «Talleres Numax-Arqué, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Importar una máquina para fresar pequeños engranajes de precisión. Valor, 118.000 pesetas.

Producción: Sin variación. Materias primas: Sin variación. Lo que se hace público para que tanto

Los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
853—O.

Peticionario: «Autoaccesorios Harry Walker, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar su industria instalando una máquina fresadora Universal de alta precisión, para fabricación de punzones, utilajes, moldes y estampas, para uso propio del taller, valorada en 242.000 pesetas y de procedencia extranjera.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
896—O.

«Industrias Frigoríficas, S. A.» de Barcelona, desea instalar como perfeccionamiento de su industria de fabricación de helados, chocolates y derivados de la leche, una máquina cortadora-envolvedora especial para bloques de crema helada, capaz para 60 envolturas por minuto para paquetes de dimensiones: largo, entre 30 y 80 milímetros; ancho, entre 20 y 60 milímetros; altura, entre 15 y 30 milímetros; accionada por electromotor de 0,33 C. V., de procedencia extranjera y por un valor aproximado de 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
953—O.

La razón social «Industrias Frigoríficas, S. A.» de Barcelona, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de helados, chocolates y derivados de la leche, con la siguiente, de procedencia extranjera: una congeladora continua «Frezzer», capaz para 500 kilogramos de helados-hora, con un valor aproximado de 186.340 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
954—O.

La razón social «C. Soler Almirall, Sociedad Anónima», fábrica de rodamientos a bolas y a rodillos, domiciliada en Barcelona, solicita la autorización de importación de una máquina de aserrar automática para cortar en frío, con afiladora de hojas de sierra, de procedencia extranjera, y con un valor aproximado de 97.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
959—O.

Peticionario: «Unión Agrícola Conservera, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de conservas vegetales, calces, caramelos, etc., la siguiente maquinaria: Un concentrador al vacío de acero inoxidable con calentamiento interno, dos refinadoras de frutas de acero inoxidable, un precalentador de acero inoxidable con regulador de temperatura y una soldadora automática de botes engatillados, para cualquier medida, valorada en 524.235 pesetas, y procedente de Francia.

Esta maquinaria sustituirá a otra análoga anticuada.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
992—O.

Peticionario: «Azamón, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Objeto de la petición: Importar dos máquinas rectificadoras de superficies planas de gran precisión para la fabricación de las matrices de las máquinas de hacer cierres de cremallera, valoradas en 158.000 pesetas.

Procedencia: Inglaterra.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.051—O.

Peticionario: «Industria del Tejido Cuyás, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor maquinaria a importar: 410.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria anticuada y de muy escaso rendimiento.

Maquinaria a importar: Una canillera automática de 42 husos en dos caras; un bobinador automático de 48 husos en dos caras, especialmente previsto para la confección de bobinas blandas para el tinte.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.052—O.

Peticionario: «Ignacio Font, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliación de industria con una sección de blanqueo, tintes y mercerizados, con la importación de la maquinaria siguiente: Cuatro aparatos de acero inoxidable de 100 kilogramos para blanqueo de hilados, dispuestos en bobinas y plegadores; un popilasto; tres plegadores de acero inoxidable; cuatro aparatos de acero inoxidable de 100 kilogramos para tinte de hilados, dispuestos en bobinas y plegadores, dos aparatos de acero inoxidable de 400 kilogramos de capacidad para lavado y escurrido de bobinas y plegadores, y cuatro portaplegadores de acero inoxidable, valorada en 1.083.108 pesetas, y procedente de Alemania.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.057—O.

Peticionario: «García Hermanos».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Objeto de la petición: Sustitución de dos telares de 200 centímetros de ancho de peine por otros dos de las mismas medidas con maquinilla hasta 25 lizas, de alto rendimiento, con variador de velocidad, control automático de pasadas, etcétera, valorados en 223.000 pesetas, y procedentes de Alemania.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de quince días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.062—O.

La razón social «Albert Hermanos, S. R. C.», solicita instalar en su industria de fabricación de tejidos elásticos, trenzas, cordones y cintas, sita en Hospital de Llobregat, una sección de preparación de procedencia extranjera, integrada por seis canilleras de dos cabezas cada una para arrollamiento cruzado, con fileta para cinco carretes, equipadas con paro automático, tanto a la rotura de los hilos como al alcanzar la canilla el diámetro previsto, y electromotor de 0,20 C. V., valoradas conjuntamente en 115.866 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.083—O.

Peticionario: Don Nicanor Molina Domenech.

Localidad: Barcelona.

Capital: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de «estranguis»; o sea, cañas de música (den-güetas), para ser adaptadas en boquillas de instrumentos de viento (clarinetes o saxofón).

Producción anual: Unas 36.000 lengüetas.

Maquinaria: De importación y usada, consistente en cinco biseladoras, fresadora y piezas sueltas especiales, por valor de unas seis mil pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.106—O.

Peticionario: «Fábricas y de Caralt, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Una calandra de 12 cilindros para satinar papel, valorada en 165.000 pesetas, de procedencia francesa.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.132—O.

Peticionario: «Fabrica Española de Colores y Tintas para las Artes Gráficas «Fleiss», S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su industria seis máquinas refinadoras de precisión para elaboración de tintas tipográficas, valoradas en 850.000 pesetas, y procedentes de Alemania, en sustitución de ocho máquinas refinadoras antiguas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.158—O.

Peticionario: «Aprestos y Acabados, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de tensión y secado, con mordazas y agujas combinadas, con dispositivo eléctrico para la inextinguibilidad en sentido de urdimbre de los tejidos y con funcionamiento de todo el equipo rane sincronizado, valorada en 1.600.000 pesetas, procedente de Alemania, en sustitución de elementos anticuados.

Lo que se hace público para que tan-

to los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.169—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Peinaje e Hilatura de Lana».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Objeto de la petición: Importar una separadora por centrifugado «De Laval» a 7.000 revoluciones por minuto, provista de 37 platos, con motor acoplado de 1 C. V., y tacómetro, y otra a 6.000 revoluciones por minuto, con 70 platos y motor de 2 C. V., valoradas en 70.000 pesetas, y procedentes de Suecia.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.233—O.

Peticionario: Don Antonio Sans Patiño Barcelona.

Objeto de la petición: Sustituir un torno automático por una máquina automática para roscar tuercas en su industria de tornillería, procedente del extranjero, valorada en 37.820 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.274—O.

Peticionario: «Geis Bosch, S. A.» Tarrasa.

Objeto de la petición: Instalar dos máquinas Cotton-gg 60, de 32 fronturas cada una, con dispositivo de orilla automática sobre todas las agujas, mando electrónico etc., valoradas en 910.000 pesetas y procedentes del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.303—O.

Peticionario: «Colonia Güell, S. A.»

Localidad: Santa Coloma de Cervelló.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina de chamuscar, con un ancho útil de 150 centímetros, valorada en pesetas 230.000 y procedente del extranjero, en su industria de tejidos para paños y veludillos.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan sumi-

nistrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.317—O.

Peticionario: Viuda e Hijos de Francisco Llobet Dulsat.

Localidad del emplazamiento: Calella.

Objeto de la petición: Importar cinco telares circulares «Komet», de doble cilindro, provistos de jacquard de galgua fina especial para el empleo de hilos de nylon, valorados en 250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.348—O.

Peticionario: «La Electra Industrial, Sociedad Anónima»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Objeto de la petición: Importar una máquina de medir o patrón metrológico para controlar calibres y galgas, valorada en 185.000 pesetas y procedentes de Suiza.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.353—O.

Peticionario: Compañía General de Industrias Gráficas, Rieusset, S. A.

Objeto de la petición: Importar del extranjero fleje de acero para cuchillas reletas para máquinas de huecograbado, valorado en 14.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

52—O.

Peticionario: Godó y Trias, S. A.

Objeto de la petición: Importar una cadena rápida completa y un juego completo de rápidas curvas y correderas valoradas, en conjunto, en 35.750 pesetas, como piezas de recambio de una máquina extendidora de la Casa «James MacKie & Sons Ltd», que tiene en funcionamiento en su industria dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de yute y esparto.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten, por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 112—O.

Peticionario: La Papelera Española, Sociedad Española.

Objeto de la petición: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de papel y cartón, sita en Prat de Llobregat, una máquina descortezadora de cabeza basculante, para rollizos, de 70/350 milímetros de diámetro y 0,8/2 metros de largo, de procedencia extranjera, valorada en 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.360—O.

«Metales y Platería Rivera, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de semimanufacturado en cobre, aluminio y sus aleaciones, cartuchería militar y cubiertos de mesa, con la siguiente de procedencia extranjera: Instalación compuesta de desbabinadoras, aparatos de enderezar, de decapar, secar y revenir para discos y bandas de latón, para fabricación de cartuchería militar. Valoración 1.268.700 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.393—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a la estación transformadora Sanatorio, y desplazamiento de la línea a la estación transformadora Arenas, en los términos municipales de Tarrasa y Matadepera.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.011—O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Vila Pie. Localidad del emplazamiento: Mollet del Vallés.

Capital: 500.000 pesetas. Ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: En su taller mecánico, especializado en la construcción de reductores de velocidad y cuerpos de bomba, legalizar la instalación de una llanadora, una fresadora y un torno al aire.

Producción: No habrá variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 673—O.

LEGALIZACIÓN

Peticionario: Don Miguel de la Capilla Vifias.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Garage con poste de gasolina y elevador de engrase.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 776—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Sucesor de Garriga Hermanos, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos con la instalación de nueve telares mecánicos, de dos metros.

Producción: Con la ampliación se fabricarán 32.000 metros de tejidos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.075—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Joaquín Pons Cazador.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Antonino Pio, número 123.

Capital: 332.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de borras, por aprovechamiento de desperdicios textiles de seda.

Producción anual: 36.000 kilogramos de borras de seda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 49—O.

Peticionario: D. José Mula Vintró.

Localidad del emplazamiento: San Justo Desvern.

Capital: 240.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en San Justo Desvern.

Producción: Proyecciones cinematográficas, con aforo de 450 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 48—O.

Peticionario: D. José Tarrés Claus.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 50.000 pesetas (declaradas).

Objeto de la petición: Confección de géneros de punto.

Producción: 50 docenas diarias de camisetitas y bragas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 104—O.

Peticionario: «Teresa Sabaté Soláns».

Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Objeto de la petición: Instalación de una panadería.

Producción: 1.200 barritas denominadas «de tercera».

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 477—O.

Peticionario: D. Miguel Vilaplana Tomasi.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de prendas de vestir en material plástico, con una producción anual media de 2.400 impermeables y 5.000 delantales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 571—O.

Peticionario: Don Ricardo Pardo Izquierdo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Limpiar y recu-

perar los soportes de películas usadas y reponer la emulsión sensible.

Producción anual: 600.000 metros de soporte remulsionado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

575—O.

Peticionario: Don Angel Roure Balus.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de enganches, clavos, grapas, tela metálica de arsetania para somiers, etc.

Producción: 57.000 kilogramos anuales de los diversos productos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

515—O.

«Viper, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la fabricación de artículos de pesca.

Producción anual: 2.000 carretes de devanado 8.000 anillas de salida de sedal, 9.500 señuelos, 8.000 lastres, 7.800 cucharas de pesca de altura, 4.000 portacarretes, 2.000 arranca anzuelos, 2.000 secadores y garmos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

844—O.

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Universal, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la construcción y reparación de hormigoneras, machacadoras, cribas, elevadores y demás maquinaria para minería, obras públicas y construcción.

Producción: Unas 100 toneladas de maquinaria anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

916—O.

Peticionario: «Risdor, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejidos de viscosilla, integrada por once telares mecánicos y su correspondiente preparación.

Producción: 360 metros diarios de tejidos para colchas, mantelerías, adamascados y cuties.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

931—O.

Peticionario: Don Jaime Millet Martí.

Localidad del emplazamiento: Masnou, Pedro Grau, núm. 50.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de seda especiales para cernido harinas, gabardinas y forrería.

Producción: Tejidos para cernedores, 10.000 metros; gabardinas, 24.000 metros; forrerías, 26.000 metros al año y un turno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

972—O.

Peticionario: Don José Bargallo Serres.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la producción: Instalar una industria de fabricación de cintas de carda.

Producción: 6.000 metros de cinta de carda al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

991—O.

Peticionario: Doña Mercedes Benet Pitart.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de jabón de tocador transparente, tipo inglés.

Producción: 50.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.055—O.

Peticionario: Don Juan Masana Mata.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una panadería.

Producción: 300 kilogramos al día.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.137—O.

Peticionario: Don Antonio Teres Baro.
Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de fibras de cloruro de vinilidero.

Producción: 720.000 metros al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.160—O.

Peticionario: Tyresoles (España), S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria de reacondicionamiento de cubiertas de neumáticos por sistema patentado.

Producción: 8.000 cubiertas anuales reacondicionadas.

Maquinaria: Nacional y de importación patentada.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.173—O.

Peticionario: Don Ramón Castelló Nadal.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de doblados y torcidos de hilados de lana.

Producción anual: Doblado de 27.500 hilogramos de hilados de lana.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.350—O.

Peticionario: Doña Pilar Sansalvador Lacomba.

Localidad del emplazamiento: Canet de Mar.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de prendas exteriores de lana y algodón y prendas interiores en rayón y nylon.

Producción: Un total de 12.000 prendas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.251—O.

Peticionario: Don Enrique Querol Mesfres.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Trefilaje de metales no ferreos, a manufacturar por cuenta de terceros.

Producción media anual: 19.200 kilogramos de hilo de 0,25 milímetros de diámetro de los metales que le suministren sus clientes (aluminio, cobre, plata, alpaca y zinc).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.361—O.

Peticionario: Don Antonio Frauca Soldevilla.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria auxiliar textil de reunir, aspear, devanar, doblar y torcer toda clase de hilos.

Producción: Manufactura de 14.500 kilogramos de hilos en trescientas jornadas de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.380—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Torrents Montraveta

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria, taller de reparación y construcción de maquinaria.

Producción: Construcción y reparación de maquinaria por encargo, principalmente de maquinaria textil.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 990—O.

A L A V A

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Tejada y Manso de Zuñiga.

Domicilio: Vitoria, H. Fournier, 15.

Capital: 427.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de ferretería, a la fabricación de tornillería.

Producción de la ampliación: 40.000 tornillos.

La maquinaria a instalar y los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A, 592—O.

Peticionario: Marina e Hijos.

Localidad: Vitoria, Seminario, 4.

Capital: 32.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la función con un nuevo horno de fuel-oil para fundición de hierro.

Producción de la ampliación: Fundición de hierro en barras por valor de 50.000 pesetas.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A, 711—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Gardoqui, 8, Bilbao.

Capital destinado a esta nueva línea: 844.783 pesetas.

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13,2 KV, desde la nueva subestación de Cárcamo a los pue-

bllos de Gurendes, Villanueva, Villanañe, venta «Burguillos» y Cárcamo, todos ellos del Valle de Valdegovia, de esta provincia, con una longitud de 8.731 metros.

Los materiales a utilizar serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A, 1.293—O.

SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto: Construcción, en las proximidades de Cárcamo (Valdegovia), de una subestación de transformación intermedia en relación 30/13,8 KV, y 500 KVA, de potencia, para suministrar energía al valle de Valdegovia, de esta provincia. Esta subestación se alimentará de la línea a 30 KV, de Puentelarrá-Bilbao (Larrasquiú).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A, 1.294—O.

ALBACETE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Ortega Raltort.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 96.198 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones electromecánicas.

Producción: Reparaciones e instalaciones por un valor anual aproximado de 103.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 1.329—O.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Industrial de Villaverde.

Emplazamiento: El Bonillo.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización de nueva instalación de grupo eléctrico térmico: motor Diesel de 24 H.P. y alternador trifásico de 20 KVA.

Producción: Supletoria de la de las centrales hidroeléctricas propiedad de la Empresa peticionaria, en horas de punta para mejorar el servicio de alumbrado público de la población de El Bonillo.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a par-

tir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 822—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Curtidos Sochinor, S. L.
Emplazamiento: Elche.

Objeto de la ampliación: Cuatro bombos de curtir con la fuerza eléctrica correspondiente, para curtiduría de pieles de ganado menor, con el fin de completar su ciclo de fabricación.

La ampliación solicitada utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo, 1.228—O.

Peticionario: Don Julio Almodóvar Botella.

Emplazamiento: Aspe, Capitán Cortés, 6.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa «Caudet» de inyectar de 60 gramos, un torno mecánico, un taladro vertical una sierra de cortar metales y un eje piedra esmeril.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo, 1.232—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Francisco Ramón Borja, Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Objeto de la mejora: Instalación de dos grupos electrógenos de reserva, uno para su fábrica «Cerámica La Florida», de la carretera de Ocaña a Alicante, y otro igual para «Cerámica Santo Tomás», de la misma Empresa, sita en el barrio de Los Angeles, de la capital.

Las características de ambos grupos son: Motor Diesel, marca Crosley, horizontal a cuatro tiempos, de 134 H. P., a 270 r. p. m. con todos sus accesorios con un moto-compresor para la puesta en marcha de 3.5 H. P.

Alternador trifásico a 106,25 KVA, marca The Lancashire Dinamo Cripo Ltd., a 1.000 r. p. m. con su excitatriz, poleas y correas.

Los dos grupos serán de procedencia inglesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria General Mola 3.

Alicante, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo, 1.231—O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Alvado Castilla.

Emplazamiento: Altea (mercado).

Objeto de la modificación: Transformación cine de verano en cine cubierto.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo, 696—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Martínez Arenas.

Emplazamiento: Orihuela, Riacho (sin número).

Objeto de la nueva industria: Instalación de un cinematógrafo compuesto de un aparato de cine sonoro con dos «Kronos»

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo, 1.230—O.

Peticionario: Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.

Emplazamiento: Alicante.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de estructuras metálicas a base de aleaciones ligeras, con preferencia vagones de ferrocarril, carrocerías de autocamiones, de automotores o elementos similares de ferrocarril, puentes levadizos y puentes-grúa.

Producción anual: 300 vagones, 200 carrocerías y otras estructuras ligeras, con valor aproximado de 85.000.000 de pesetas.

Se empleará maquinaria nacional y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo, 1.341—O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Caparrós Orozco

Clase de industria: Limpia, clasificado y envasado de naranja

Emplazamiento: Gádor, paraje Venta Húmeda.

Objeto: Legalizar maquinaria instalada.

Capital: Antes, 400.000 pesetas; con la ampliación, 500.000 pesetas.

Producción: 6.000 cajas de naranja en campaña.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Fulgencio Pérez Cascales, 107—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Miras y Martín, S. R. C.

Clase de industria: Estación de servicio para vehículos automóviles.

Situación: Almería.

Capital: 105.500 pesetas.

Producción: Suministro de combustible y lubricantes, lavado, etc.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería 5 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 53—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Torralba del Deco

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Ampliación de una industria de imprenta con la instalación de una máquina plana de 50 x 70 centímetros, con motor eléctrico de 1 H. P.

No se solicita importación de maquinaria

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27

Avila 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe Julio Rodríguez, 57—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Jorro Vives.

Emplazamiento: Pego.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos de esparto y yute tres telares mecánicos de un metro de ancho.

Producción: Actualmente, 50.000 unidades, que se duplicarán con la ampliación. El valor total de la producción después de la ampliación será de 1.350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo, 697—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Pérez Tent.

Emplazamiento: Pego.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de limpieza y clasificación de naranja para el mercado interior.

Producción: En los seis meses de campaña, 200 toneladas de naranja con destino al mercado nacional.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo, 1.236—O.

Peticionario: D.ª Dolores Pascual Sendra.

Emplazamiento: Pego.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de clasificación, limpieza y envasado de naranja.

Producción: Anualmente, 15.000 cajas de naranja para la exportación y 200 toneladas de naranjas a granel para el consumo interior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.237—O.

Peticionario: Don Fernando Pascual Pascual.

Emplazamiento: Pego.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de clasificación, limpieza, timbrado y envasado de naranja.

Producción: Anualmente, 15.000 cajas de naranja para la exportación y 200 toneladas de naranjas a granel para el consumo interior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.238—O.

Peticionario: Don José Albero Puerto.

Emplazamiento: Bañeres.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de borras de regenerado con un cilindro lavador de trapos, un hidroextractor y un diablo trinchador.

Producción: Anualmente, 85.000 kilogramos de borra y regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.
1.239—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Grau Serra.

Localidad: Cullera.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de aceite de cacahuete instalando una máquina peladora.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
283—O.

Peticionario: Doña Pilar Martín Silvestre, viuda de Joaquín Segovia.

Localidad: Valencia.

Objeto de la petición: Ampliación de materias primas a elaborar en fábrica de aceite de cacahuete.

Capital: 511.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
286—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pascual Delhom Vila.

Localidad: Picasent.

Objeto de la petición: Nueva industria trituradora de chufas.

Capital: 9.800 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
282—O.

Peticionario: Don Francisco Molina Gomar.

Localidad: Torrente.

Objeto de la petición: Nueva industria de piensos de subproductos de matanza de reses.

Capital: 1.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
284—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Fenollosa Pons.

Localidad: Masamagrell.

Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero de Sagunto a Masamagrell.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
285—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ZARAGOZA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Garín Coarasa.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Montañana).

Objeto de la petición: Taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: 4.000 madejas de tripa de lanar, 240 madejas de tripa de vacuno y 300 madejas de tripa de cerdo, anuales.

Maquinaria nacional.

Se hace público para cuantos estimen puedan presentar su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería (avenida Calvo Sotelo, 11, entresuelo), en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 20 de enero de 1954.—El Jefe del Servicio, F. Martínez.
287—O.

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

EDICTO

Aprobados por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero del presente año, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir el concurso-subasta convocado para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto de Arteria Principal para el abastecimiento de agua al sector Ronda-Sector Sur», se convoca dicho concurso-subasta para contratar las obras de referencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones setecientas ochocientos sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (8.708.764,53 ptas.).

El plazo de ejecución de las obras será de una duración de ocho meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva de la obra. Esta condición modifica en la forma que queda transcrita el párrafo b) del artículo 49 del pliego de condiciones técnico-facultativas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia y hasta el mismo día de celebración de la subasta.

Los que deseen tomar parte en el concurso-subasta habrán de constituir, en concepto de depósito provincial, la cantidad de ciento diecisiete mil ochenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos, bien en las Arcas Municipales, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Dicha fianza asciende a la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos.

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en cualquiera de los «Boletines Oficiales» (DEL ESTADO o de la Provincia), hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la pliegos, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción «Proposición económica para tomar parte en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de Arteria Principal para el abastecimiento de agua al sector Ronda-Sector Sur», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse

se comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal y séptimo de estos pliegos, en la Oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las diez y trece treinta. Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta en este pliego, re-integradas con timbre de la clase sexta y un timbre municipal de una peseta, entendiéndose que será rechazada en el acto de la apertura aquella que no viniere debidamente reintegrada.

Los licitadores presentarán además otro pliego que se denominará de «Referencia» y que se presentará con las mismas formalidades que el de la proposición económica, en cuyo pliego se incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, todo ello acompañado con sus documentos acreditativos y de que el proponente ha ejecutado a plena satisfacción de la dirección técnica de la obra una longitud de tubería no inferior a 5 Km. de longitud y diámetro superior a 60 cm., y presiones de servicios que supere los 60 metros.

Se verificará el acto primero del concurso-subasta a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. El acto comenzará con la apertura y examen de los pliegos de «Referencia», dándose con ello por terminado el acto, sometiéndose los pliegos a informe de los Servicios Técnicos Municipales, el cual versará acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria exclusivamente. En vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. Este resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar en el curso de los veinte días hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

La Mesa ante la cual han de tener efecto los dos actos del concurso-subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo del contrato y los trámites preparatorios, incluso los honorarios del Notario autorizante, cuando intervenga, así como del reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la celebración de esta subasta.

Asimismo se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento, existe contraído crédito suficiente para atender a los gastos de la obra, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo

mo Ayuntamiento de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo (tanto por ciento) (con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

«Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.»

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de febrero de 1954.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez.
463—O.

MANRESA

En cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Corporación, en sesión plenaria del día 20 de enero último, sacando a concurso la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Municipal del Ayuntamiento de Manresa, se publica por la presente las bases correspondientes para optar a dicho concurso, que son las siguientes:

Bases para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero municipal, por concurso

1.ª Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de la plaza de Ingeniero municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manresa, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas, con los demás derechos y deberes establecidos en las vigentes disposiciones.

2.ª Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español.
- Haber cumplido el servicio militar.
- Poseer el título de Ingeniero Industrial.
- Llevar un mínimo de cinco años de ejercicio de la profesión.
- No haber cumplido los cuarenta años.
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Acreditar perfecta adhesión al Movimiento nacional.
- No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

Los requisitos anteriormente reseñados se justificarán:

- Con partida de nacimiento debidamente legalizada.
- Con certificado de la autoridad militar o de la Caja de Recluta.
- Con el propio título o certificado de haberse expedido el resguardo que acredite haber efectuado el pago de dicho título.
- Mediante el documento o certificado acreditativo de la prestación de sus servicios.

e) Con certificado expedido por la Alcaldía de residencia y por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Con certificado de la Jefatura provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. del punto de residencia.

g) Con documento de la Inspección Médica municipal de Manresa.

3.ª Los concursantes podrán, además, acreditar documentalmente los méritos que estimen oportuno alegar, siendo mérito preferente tener aprobadas oposiciones a plaza de Ingeniero municipal en ciudades de la categoría de Manresa o superior, y se tendrán en consideración cuantos méritos se acrediten en relación con funciones propias de la plaza que se concursa y proyectos de tipo municipal que se hayan formulado o ejecutado.

4.ª Las instancias, acompañadas de

los documentos indicados, se presentarán en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento de Manresa, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª El Tribunal para la provisión de la vacante estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; vocales, un Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, en representación del Profesorado oficial del Estado; el señor Ingeniero municipal del Ayuntamiento de Vich, como funcionario técnico de Administración local; un representante del Colegio profesional; y como Secretario, el de la Corporación.

6.ª El Tribunal deberá reunirse antes de un mes, a contar del día en que fina la presentación de instancias y a la vista de los méritos aportados por cada concursante dictará el fallo del concurso, proponiendo al Ayuntamiento el que reúna mejores condiciones.

7.ª El aspirante que resulte designado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que reciba la comunicación del nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo en el mencionado plazo.

Manresa, 13 de enero de 1954.—Aprobadas en sesión Plenaria del día 20 de enero de 1954.—Manresa, 28 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).

358—O.

SANTA CRUZ DEL VALLE

EDICTO

Firmes los pliegos de condiciones para la enajenación del aprovechamiento resinoso de 67.921 pinos a vida y 4.422 pinos a muerte, señalados en el monte de este Municipio, o, núm. 22 del Catálogo, se saca a subasta pública dicho aprovechamiento por el precio de 330.225,08 pesetas, al alza.

En razón de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día que haga once, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, todos hábiles, bajo las personas obligadas a presidir el acto.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, re-integradas con pólizas de 4,70 pesetas, se recibirán en Secretaría todos los días laborables y horas de oficina hasta el anterior señalado para el acto, a las trece horas, que quedará cerrado el plazo; se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación, equivalente a 9.906,75 pesetas, la que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales o en la Depositaria municipal; acompañará también una declaración jurada del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de referencia; en el sobre se hará constar: «Proposición optando a la subasta del aprovechamiento resinoso del monte número 22 del Catálogo de Santa Cruz del Valle». Firma del licitador.

En el acto de la subasta, si antes no lo hubieran hecho, presentarán a la Mesa el certificado de industrial resinero, correspondiente a la Comarca sexta, en que

está comprendo este monte, sin cuyo requisito será desatendida su oferta.

El bastante de poderes, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado, será practicado por el Letrado don José Santacana Martín, con residencia en Avila, calle Caballeros, 19.

El adjudicatario queda obligado a formalizar contrato mediante escritura pública, a constituir hipoteca sobre sus bienes, si para ello fuera requerido, y a depositar la fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del total remate, y demás alteraciones establecidas.

La duración del aprovechamiento, que es por todo el año forestal, se hace a riesgo y ventura del rematante, y no podrán tomar parte en la subasta los que por algún concepto sean deudores a los fondos municipales.

Existiendo en el monte una cantidad de equipos para recogida de mieras, propiedad del Ayuntamiento, queda obligado el que resulte rematante a recibirlos del anterior explotador, utilizarlos en esta campaña y entregarlos a su terminación; también queda obligado a establecer dos muelles dentro del monte para la recogida de las resinas y carga en vehículos de tracción mecánica o de sangre.

El aprovechamiento que nos ocupa será abonado su total importe en la forma siguiente: el 10 por 100, en la cuenta de mejoras del Distrito Forestal de Avila, para que le sea expedida la licencia correspondiente; el 90 por 100 restante, en Arcas municipales, en dos plazos iguales, en los días 30 de junio y 30 de agosto del corriente año.

El que resulte rematante vendrá obligado al pago de aranceos, reintegros, escritura, derechos reales, presupuesto de operaciones, impuestos establecidos o que se establezcan sobre esta clase de productos y, en general, cuantos lleve consigo la subasta, así como también los que tenga suplidos el Ayuntamiento en señalamientos y otros, y los que ocasione la formalización del expediente.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas y Reglamento de Contratación, cuyos pliegos quedan de manifiesto en estas oficinas hasta el acto de la celebración de la subasta.

Santa Cruz del Valle, 5 de febrero de 1954.—El Alcalde, Jesús González.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm. en representación de, lo cual acredita con en posesión del Certificado de Industrial resinero de la comarca, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de para la enajenación del aprovechamiento resinero del monte núm. 22 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, cuyo aprovechamiento se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), a de de 1954.

Firma del licitador. 410-O.

TALAVERA DE LA REINA

AVISO

Se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar concurrir a la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de enero último, para la adjudicación de las obras de construcción de 224 viviendas protegidas en esta ciudad, que acordada la modificación de salarios por Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de diciembre de 1953, serán de aplicación a los presupuestos aprobados las oportunas revisiones de precios, una vez adjudicada

la obra por las cantidades que se citan en el mencionado anuncio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Talavera de la Reina, 10 de febrero de 1954.—El Alcalde, Gregorio de los Ríos. 458-O.

TARAZONA (ZARAGOZA)

SUBASTA

Se saca a subasta pública el proyecto para la construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas a construir en esta ciudad, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, y a fin de proceder a la adjudicación de dichas obras.

El presupuesto protegido asciende a pesetas 2.677.010,15 pesetas, y el presupuesto de contrata, a 2.576.524,25 pesetas.

La fianza provisional para participar en esta subasta ha de constituirse previamente en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto de la Vivienda, y a disposición del mismo, por un importe de 43.647,86 pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario asciende a la cantidad de 87.295,72 pesetas.

Podrán prestarse ambas fianzas en metálico, en Valores de la Deuda Pública o Cédulas de Crédito Local, en la forma que determina la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría General del Excmo Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas hábiles de nueve a trece horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económicas y jurídicas estarán durante dicho plazo y horas expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores presentarán sus solicitudes, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza municipal de tres pesetas, en dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente y otro conteniendo la propuesta económica de las obras.

Además se presentarán con las proposiciones los siguientes documentos:

Documento de identidad del licitador. Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta cuando se actúe como apoderado.

Escritura de constitución de la Sociedad licitadora cuando se trate de empresas o sociedades.

Resguardo de la fianza provisional. Declaración jurada del licitador de no hallarse en ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de la obra son de producción nacional.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, a contar del día siguiente al en que transcurran ocho, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, emisiones de radio, honorarios, contribuciones, derechos reales, y todos los demás que correspondan con arreglo al pliego de condiciones del proyecto.

Tarazona 3 de febrero de 1954.—El Alcalde, Fermín India Sanz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, y como....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día de de 1954, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en el concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas, en el lugar denominado de «Capuchinos», de la ciudad de Tarazona (Zaragoza), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos, condiciones y requisitos citados, por la cantidad de (la proposición que se haga será en letra, y entre paréntesis, en cifra, y si no estuviere bien clara no se tendrá en cuenta).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma).
1.054-O.

TORTOSA

SUBASTA

A las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente al que resultare, si éste fuese inhábil, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales la primera subasta del aprovechamiento de maderas para el grupo de montes ordenados «Mola de Calu» y «Barranco de Regachol», de los propios de este Municipio.

La subasta se refiere a 1.853 pinos de pie, cubiendo 1.162 metros cúbicos de madera con corteza y 338,58 metros cúbicos de leñas de copa, por el tipo de tasación de 250.172,63 pesetas.

Todas aquellas personas que deseen tomar parte en esta subasta encontrarán cuantos datos puedan interesarles en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 27, de fecha 2 de febrero de 1954, o solicitándolas de la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Montes).

Tortosa, 4 de febrero de 1954.—El Alcalde, E. Albarca.

369-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este Banco de Valencia, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 13 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para los fines determinados en el artículo 22 de los mismos Estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 15 del propio mes, también a las cuatro y media de la tarde, en el mismo domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 17 de febrero de 1954.—El Secretario general, Eugenio Mata.

1.372-P.

UNION QUIMICA DEL CENTRO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 8 de junio de 1953, ha sido disuelta mediante escritura otorgada ante mí el 31 de diciembre de 1953 (con el número 3.114 de protocolo).—B. Blázquez. 3.374-P.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.**CONVOCATORIA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Gaztambide, número 38, bajo, a las diecinueve horas del día veintiséis de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance anual.

Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 22 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Paz.

1.384-P.

UNION COMERCIAL BELGO-ESPANOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día diecisiete de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio actual.

Aprobación del nombramiento de administradores por escritura.

Nombramiento o reelección de nuevos administradores.

Madrid, 24 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Moyano.

1.395-P.

AGUAS MINERO MEDICINALES DE MARMOLEJO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el fin de examinar el balance y cuentas del ejercicio, y la gestión social, y nombrar Consejeros y Censores de cuentas para el próximo ejercicio.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.342-P.

AGUAS POTABLES DE ASPE, S. A.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias de esta Sociedad, por el presente se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de J. Candela, 11, para el día 14 de marzo y doce y media horas de su mañana en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes e igual hora, en segunda, para la rendición de las cuentas del finado ejercicio, elección de cargos y cuantos asuntos tengan relación con el interés y fin de la Sociedad.

Aspe a 22 de febrero de 1954.—El Presidente, Francisco Calatayud.

715—P.

LA RONCALESA, S. A.**PAMPLONA**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, en su domicilio social, Arrieta, 9, Pamplona. Su objeto es:

1.º Examen y aprobación si procede, de la gestión social, Memoria y balance.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Pamplona, 20 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

721—P.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 15 a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes: examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1953; nombramiento de censores de cuentas para 1954; proposiciones de los accionistas; renovación de consejeros.

Gijón, 20 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo.

722—P.

CENTRO FARMACEUTICO ZAMORANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el salón de actos de la Sociedad, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Zamora, 16 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

724—P.

AGUA DEL CARMEN, S. A.**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de marzo, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, avenida Navarra, 4, y en segunda convocatoria caso de no reunirse las mayorías necesarias, el día siguiente, 17 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio social de 1953 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de los beneficios del ejercicio 1953, si los hubiere.

3.º Acuerdo sobre cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Elección de Consejeros para reajuste de miembros en la composición del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y Estatutos sociales de la Sociedad, respecto a la presentación

de acciones en la Caja de la Compañía para tener derecho de asistencia, propuestas de acuerdo y desarrollo de la Junta general.

Tarragona, 22 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés de Haro Martínez.

723—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo

Pleito núm. 5.182: Secretaría Sr. Maycas.—Diputación Provincial de Huelva contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1953, sobre liquidación por Tarifa 1.ª de Utilidades, ejercicios de 1946-1947 y 1948.

Pleito núm. 5.184: Secretaría señor G. Besada.—Compañía Propietaria de la Mina «Ceferina» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1953, sobre Utilidades, Tarifa 3.ª

Pleito núm. 5.180: Secretaría señor Navarrete.—Banco de Crédito Industrial contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1953, sobre Impuesto de Timbre sobre Valores Mobiliarios.

Pleito núm. 5.192: Secretaría señor G. Besada.—Compañía Anónima de Seguros «Aurora» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de junio de 1952, sobre liquidación por Tarifa 2.ª, núm. 3.º, de Utilidades.

Pleito núm. 5.174: Secretaría señor G. Besada.—Don Angel Perea Milla contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 11 de septiembre de 1953, sobre incompetencia de la Dirección General de la Contribución sobre la Renta para la fijación de bases imponibles ejercicios 1947, 48, 49, 50 y 51.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas. 464—A J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Domingo Aparicio Moreno, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente:

Casa sita en la villa de Barajas de Mele y su calle del Cristo, número 14, compuesta de sótano y dos plantas, dedicada toda ella a habitaciones para vivienda, midiendo su fachada 23 metros por 25 de fondo aproximadamente; sigue a continuación un patio que mide 23 metros de ancho por 32 de largo también aproximadamente que tiene su entrada para carruajes por la calle de la Puente Vieja, con diferentes edificaciones alrededor

de todo él, dedicadas a garaje, cuádras para seis yunacas de labor, locales auxiliares y viviendas para criados, con puerta independiente a dicha calle de Puente Vieja; seguidamente al patio, y comunicada con él, existe una huerta jardín con un fonde de 46 metros por 25 de ancho, aproximadamente, en la cual se halla enclavado un pozo piscina invernadero. La casa tiene hecha en toda ella instalación de agua no potable, teniendo, por fin, la primera, pozo negro para desagüe de cuarto de baño, water y lavadero. Toda la finca linda: por la izquierda, entrando, con la calle de la Puente Vieja; por la derecha, con finca de doña Amparo Aparicio Moreno, y por el fondo, con la calle nueva o camino de las Huertas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintitrés de marzo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta por segunda vez, por el tipo de Cientos sesenta mil pesetas, o sea e, setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al expresado precio, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas doscientas sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como suficientes los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).
1.402—A. J.

CAMBADOS

EDICTO

Don Luis González Diéguez, Juez de Primera Instancia de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Torres Torres, ausente en ignorado paradero, a instancia de María Canosa Villaverde, representando a su esposo, Manuel Torres Landín, a los efectos del artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis González Diéguez.—El Secretario, Dario Fole Malvar.
1.387—A. J. 1. 26-2-1954

JUZGADOS COMARCALES

DURANGO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de Durango en autos de proceso de cognición sobre reclamación de nueve mil novecientos ochenta y una pesetas con treinta y tres céntimos, promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el Pro-

curador don Carmelo Bengoa Uribasterra, contra los sucesores o herederos desconocidos del finado don Luis Zulueta Dudañotia, fallecido en Lemoa el 2 de septiembre de 1953, y vecino que fué de la misma, se emplaza a los repetidos sucesores o herederos desconocidos para que en el término improrrogable de seis días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y dándose por contestada la demanda seguirán los mismos su curso.

Durango, 18 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).
897-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ ARANCE, Francisco; natural de Linares, hijo de Juan y de Teresa; procesado en sumario 222 de 1949. (2.037);

SANCHEZ FERNANDEZ, Bonoso; natural de Andujar, hijo de Juan y de Joaquina, de cincuenta y seis años; procesado en sumario 347 de 1952.—(2.038);

BRIONES MENDEZ, Enrique; natural de Madrid, hijo de Adolfo y de Feliciano, de diecinueve años; procesado en sumario 451 de 1953.—(2.039);

ASENSIO LOPEZ, Angel; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Encarnación, de dieciséis años; procesado en sumario 451 de 1953.—(2.040);

ABUIN FERNANDEZ, Miguel; ignorándose demás circunstancias; procesado en sumario 31 de 1954.—(2.041);

DOLORES ESTEVE, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 11 de 1954.—(2.042);

RODRIGUEZ GONZALEZ, Leopoldo; natural de El Ferrol, hijo de Juan y de Pilar, de treinta y cuatro años; procesado en sumario 506 de 1948.—(2.043);

LOPEZ DELGADO, Sergio; natural de Vega del Bollo, hijo de Francisco y de María, de dieciséis años; procesado en sumario 176 de 1951.—(2.044);

DELGADO BRAVO, Luis; natural de Madrid, hijo de Paulino y de Victoriana, de veintitrés años; procesado en sumario número 47 de 1951.—(2.045);

ROJO GOMEZ, Cirilo; natural de Torrelavega, hijo de Cirilo y de Ramona, de treinta y seis años; procesado en sumario 279 de 1944.—(2.046);

MORANTE BENITO, Francisco; natural de E'eda, hijo de Juan y de Josefa, de veintiséis años; procesado en sumario 380 de 1951.—(2.047);

AGUSTIN PONDAL, José; natural de Oviedo, hijo de Carlos y de Socorro, de setenta y ocho años, procesado en sumario 181 de 1952.—(2.048);

MUÑOZ CEBRIAN, Francisco; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María de la Concepción; procesado en sumario 427 de 1946.—(2.049);

ALONSO BLANCO, Marta; natural de Madrid, hija de Andrés y de Alicia, de veintitrés años; procesada en sumario 2 de 1954.—(2.050);

NAVARRO NEVADA, Milagros; natural de Rincón de Medi; hija de Alberto y de Dolores, de treinta y nueve años; procesada en sumario 463 de 1953.—(2.051);

QUALERZI DIGARELLI, Walter; de cuarenta y seis años, casado; procesado en sumario 460 de 1953.—(2.052).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducidos a prisión.

GARCIA SANCHEZ, Salvo; de veinticuatro años, soltero, pescador, natural de Barchés y vecino de Almería, hijo de José y de Francisca, sin instrucción; procesado por hurto en sumario 230 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería para constituirse en prisión.—(941).

GERRA NIN, Benjamín; soltero, de veintiséis años domiciliado últimamente en la calle de Menéndez Pelayo, 56, primero, sexta; procesado por apropiación indebida en sumario 417 de 1952.—(942); y

CARRETE JUAN, María del Carmen; de cuarenta y cinco años, hija de Manuel y de Carmen, natural de Albentosa (Teruel), casada, industrial, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Blesa, número 35, segundo, tercera; procesada por robo en sumario 439 de 1952.—(943).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

LOPEZ QUESADA, Tomás; natural de Barcelona, soltero, empleado, de veinticinco años, hijo de Tomás y de Juana, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Villajoyosa, 23, segundo, primera; procesado por apropiación indebida en sumario 411 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—(944).

TRIAS BERTRAN, Francisco; de veintisiete años; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Barcelona, casado, del comercio, cuyo paradero se desconoce; procesado por amancebamiento en sumario 217 de 1952.—(948).

REBANAL, Federica (o Frida Sierra de Rabanal); cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesada por amancebamiento en sumario 217 de 1952. (947); y

PINEDO PAREJO, Mercedes; de veinticinco años, hija de José y de Angustias, natural de Granada, soltera, sirvienta, cuyo paradero actual se desconoce; procesada por hurto en sumario 458 de 1952.—(948).

Comparecerán en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

ARCOCHA GUTIERREZ, Ricardo; hijo de Juan y de Lucía, de veinticinco años, casado, natural de Sestao (Vizcaya), carpintero, vecino de Santurce, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 486 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao para constituirse en prisión.—(949).

PERAL RIOS, Paulino; de treinta y siete años, hijo de Dionisio y de Aurelia, soltero, natural de Baños de la Peña, partido de Cervera (Palencia), hampibotas, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 13, segundo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa 481 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao para constituirse en prisión.—(950).

ARAMBURU CARRIL, María Luisa; hija de José y de María Luisa, de treinta y seis años de edad casada, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), sus labores, con antecedentes, domiciliada últimamente en la citada capital, paseo de Eriz, 7, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por apropiación indebida en sumario número 257 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao para constituirse en prisión.—(951).

JIMENEZ GOMEZ, Valentín; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Clara, sol-

tero, albañil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jordana, 28; procesado por hurto en sumario 309 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—(952).

SANCHEZ ORTIZ, Jesús (a) «El Pollo»; de dieciocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Cieza, hijo de Joaquín y de Remedios, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 54 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza para constituirse en prisión.—(954).

PEDRAZA TORRES, Manuel (a) «El Lolo»; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuevas Nuevas del Cementerio, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 504 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para constituirse en prisión.—(957).

DUBLANCHET, Jean; súbdito francés, con pasaporte número 19.220, que conducía el coche de turismo F-9814-Z-75, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por atentado en sumario 399 de 1952.—(958); y

SANCHEZ PEÑA, Antonio; vecino que fué de Orliva y Colmenar (Málaga), residiendo en este punto su esposa, Inés Díaz Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa en sumario 524 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada a constituirse en prisión.—(959).

SIERRA JIMENEZ, José (a) «Quico»; de treinta y cinco años, casado, del campo, natural de Guadix y vecino de Benalúa de Guadix, hijo de Francisco y de Torcuata, cuyo último domicilio lo tuvo en Benalúa de Guadix y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 121 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada) para constituirse en prisión.—(960).

OLIVA AGUADO, Enrique; conocido por Enrique Serra Oliva, vecino que fué de Montrov, calle de San Roque, 19, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estupro en sumario 65 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión.—(961).

BORRAJO GOIZUETA, Joaquín; de cincuenta y dos años, natural de Estella (Navarra), hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa en sumario 393 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—(962).

BLASCO SALGUEIRO, Luisa; natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), soltera, sirvienta, de veintisiete años, hija de Luis y de Natividad, domiciliada últimamente en la calle de Doña Evara, 4, piso tercero, número 6, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada por hurto doméstico en su mario 211 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.—(964).

FERNANDEZ GARCIA, Rosario; de cuarenta años, amancebada, sus labores, hija de Domingo y de Antonia, natural de Almansa y vecina de Albacete, con domicilio en el barrio de la Estrella, número 38, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión, por estar comprendida en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—(970).

MANCHENO PROBENZA, Emilio; natural de Madrid de veinticinco años, hijo de Frilillo y de Asunción, fontanero, soltero, que ha tenido su domicilio en la calle de

Antonio López, 85, bajo; procesado por robo en sumario 358 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—(971).

PORTAS ORDONEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, corredor de comercio, natural de El Perrol, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 72 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—(972).

RAMIREZ MAURIZ, Agustín; casado, de veintisiete años, hijo de Agustín y de Sofía, con domicilio en la calle de Vinaroz, número 21, Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa 372 de 1952.—(973); y

GIRAU COBOS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Madrid, calle de los Tres Peces, 21; procesado por estafa en sumario 24 de 1953.—(974).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para constituirse en prisión.

MORENO DIAZ, Herminia (a) «La Pollo»; natural de Murcia, domiciliada últimamente en idem, calle del Arbol, 37, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Alfonso y de Aurora; procesado por nombre supuesto en causa 379 de 1946.—(975); y

JIMENEZ PEREZ, José (a) «El Mango»; natural de Murcia, soltero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, 6; procesado por robo en sumario 475 de 1941.—(976).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Murcia.

ZAPATA HERNANDEZ, Miguel; natural de Murcia, soltero, agricultor, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Algezares; procesado por robo en sumario 266 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número dos de Murcia para constituirse en prisión.—(977).

VIROSTA LOPEZ, Antonia; de veintidós años de edad soltera, sirvienta, hija de Juan de Dios y de Antonia, natural de Ribadeo (Lugo) y vecina últimamente de Oviedo, calle del General Elorza, churrería La Alhambra; procesada por hurto en sumario 95 de 1950.—(978);

FERNANDEZ GARCIA, José Ramón; vecino de Oviedo, Azcárraga, 57, piso segundo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en sumario 75 de 1951.—(980);

ALVAREZ ALVAREZ, Ricardo; de veintinueve años, casado, natural de La Caridad y vecino de Oviedo; y

BEQUEJO SUAREZ, Manuel; de veinte años de edad, soltero, vecino de Oviedo, La Eria; ambos procesados por apropiación indebida y simulación de delito en sumario número 114 de 1951.—(981).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo para constituirse en prisión.

BERENGUER PEREZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, soltero, albañil, de veintitrés años, natural de Alicante, domiciliado últimamente en idem, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 40 de 1949.—(938);

RODRIGUEZ MARTIN, Luis; hijo de Francisco y de Agustina, soltero, dependiente, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la misma; procesado por hurto en sumario 52 de 1949.—(939); y

MORANT ALEMÁN, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, viudo, jornalero, de cincuenta y cinco años, natural de San Vicente del Raspeig y domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos en causa 242 de 1948.—(940).

Comparecerán en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

ROSELO ABUDO, José María; que fué Agente de la Fiscalía de Tasas de Barcelona, cuyas demás filiación y domicilio se ignoran; y

ROCA CASTELLO, José; de cuarenta años de edad, casado, almacenista, que estuvo domiciliado en Barcelona, calle del Buen Suceso, 7; procesados por malversación en sumario 470 de 1947; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, en el Palacio de Justicia, para prestar declaración en dicho sumario.

Madrid, 12 de enero de 1953.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—(477).

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Almería.

Por el presente se cita a José Rodríguez Berenguel, socio que fué de don Joaquín Cubeña Orozco para compra-venta de automóviles, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a prestar declaración en este Juzgado en el sumario número 104 de 1952, y se requiere a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial de España para que averigüen el actual domicilio o paradero de dicho José Rodríguez Berenguel, comunicándolo a este Juzgado.

Almería, 15 de enero de 1953.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (legible).—853.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados siguientes:

Faustino Medina García, como procesado en el sumario 280 de 1941, por falsificación.—(2.053).

Fernando Blanco Tella, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Delia, de treinta y un años, como procesado en sumario 66 de 1943.—(2.054).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1951, Antonio García García.—(887).

El Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 73 de 1951, Domingo José María Arbizu Berrio.—(884).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 203 de 1945, Isidro Díaz-Benito Pedraza.—(897).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias publicadas en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valencia referentes al procesado en sumario número 8 de 1949, Jesús Reyes Dorado.—(912).

El Juzgado de Instrucción de Torrox deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1950, Luis Oliva Fernández.—(915).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 541 de 1951, Inocencia Recio Piedrahita.—(921).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1945, Cándido Oliveira Da Costa.—(922).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 163 de 1950, José Monzón Mallada.—(926).